



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **ANUNCIO del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca, mediante el que se notifica la resolución del expediente sancionador número 22/2017/SP/146.**

No habiendo sido posible la notificación por correo de la resolución dictada en el expediente sancionador número 22/2017/SP/146 a Rubén Zarza Fuentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica lo siguiente:

1. Que por falta leve en materia de Salud Pública, se le ha impuesto una sanción de 30 € por infracción al Artículo 7.k) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
2. Que tiene a su disposición la resolución integra recaída en el expediente citado, así como la notificación de la liquidación; pudiendo examinar y consultar el expediente que está a su disposición en la Dirección del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca, sito en la calle San Jorge, 65 de Huesca.
3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.
4. Que podrá hacer efectiva la sanción en la c/c restringida núm. 2085/2052/09/0430001814 de Ibercaja; una vez firme en vía administrativa la resolución, y transcurrido el plazo de pago voluntario, sin ingresar el importe de la sanción, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos complementarios.
5. La presente notificación surtirá efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Huesca, 4 de diciembre de 2017.— La Directora Provincial, Isabel Blasco González.